



PARA VISAR AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES Y COPIA CERTIFICADA

TRANSPORTE PRIVADO: MPC

- Solicitud de visado, de la totalidad de la flota, de la autorización de transportes debidamente cumplimentado y firmado.
- Original de la Tarjeta de Transportes.
- Fotocopia del C.I.F. de la empresa o D.N.I. del titular de la autorización.
- Copias de: permiso de circulación del vehículo, ficha técnica con la I.T.V. en vigor, recibo y póliza del seguro del vehículo.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar inscrito y de estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas, o firmar la autorización al Cabildo para que sea emitido el mismo.
- Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado de no tener deudas y de estar dado de alta en la declaración censal de actividades económicas, o firmar la autorización al Cabildo para que sea emitido el mismo.
- Certificación expedida por la Comunidad Autónoma de Canarias de haber presentado las declaraciones periódicas del I.G.I.C. y de no tener deudas, o firmar la autorización al Cabildo para que sea emitido el mismo.
- Ingreso de tasas de 24,20€ por la autorización de empresa más 24,20€ por cada copia certificada de vehículo. En VT sólo 24,20€ por cada copia certificada de vehículo.

TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS O VIAJEROS: MPD, MDL, VT, VD, VTC

- Documentación anterior.
- Título de capacitación profesional.